



# BANDO

## Ayuda alquiler personas vulnerables 2023.

Se pone en conocimiento de los vecinos/as interesados/as, que se convocan ayudas al alquiler de la Junta de Andalucía según Orden de 10 de junio de 2022, a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables.

**Plazo de presentación de solicitudes:** Hasta 31 de mayo de 2023.

**Cita para información e inscripción:** Teléfono 620 79 91 68 (Magdalena Marín) Lunes, miércoles y viernes alternos.

### REQUISITOS PARA PODER INSCRIBIRSE:

1. Acreditación de ser personas víctimas de violencia de género, víctimas de trata con fines de explotación sexual, víctimas de violencia sexual, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables.
2. Ser titular de un contrato de arrendamiento de vivienda habitual, de conformidad con la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos. La renta arrendaticia de la vivienda, deberá ser igual o inferior a 600 euros mensuales.
3. Destinar la vivienda cuyo alquiler se subvenciona a residencia habitual y permanente.
4. Estar empadronada en Andalucía.

### DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- .Fotocopia DNI y Libro de familia.
- .Certificado empadronamiento colectivo.
- .Fotocopia contrato de alquiler y certificado Catastral.
- .Certificado de titular de cuenta bancaria.
- .Documento acreditativo de Vulnerabilidad.

**ES NECESARIO TENER CERTIFICADO DIGITAL DE FIRMA PARA TRAMITAR ESTA AYUDA.**

El Real de la Jara a fecha digital a pie de página.

Alcalde-Presidente.

Fdo. José Manuel Trejo Fernández.

Código Seguro De Verificación:	ZbjyLL/2LxW1jAp51zSI3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	25/01/2023 11:57:09	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/ZbjyLL/2LxW1jAp51zSI3g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/ZbjyLL/2LxW1jAp51zSI3g==</a>			